



OFICIO N° 55032  
INC.: solicitud

jpgj/fur  
S.101°/371

VALPARAÍSO, 08 de noviembre de 2023

El Diputado señor LUIS ALBERTO CUELLO PEÑA Y LILLO y la Diputada señora KAROL CARIOLA OLIVA, en uso de la facultad que les confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, han requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la adquisición de terrenos para la construcción de proyectos de vivienda social en la comuna de el Quisco, en los términos que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA  
Prosecretario subrogante de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 69327C3A8BE565E4



VALPARAÍSO, 07 de noviembre, 2023

**DE: LUIS CUELLO PEÑA Y LILLO, DIPUTADO DE LA REPÚBLICA.  
KAROL CARIOLA OLIVA, DIPUTADA DE LA REPÚBLICA.**

**A: JOSÉ JOFRÉ BUSTOS, ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO.**

De nuestra consideración,

En el uso de las facultades constitucionales, legales y reglamentarias que nos confiere el artículo 9° de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y en los artículos 308 y 309 del reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, solicitamos, respetuosamente, que por este medio pueda informar sobre lo siguiente:

En reunión realizada el día sábado 04 de noviembre con representantes de los comités de vivienda Nuevo Renacer, Esperanza e Isla negra, que en total reúnen cerca de 530 familias, se nos manifestó las dificultades, obstáculos y lentitud en la disposición de terrenos en la comuna para proyectos de construcción de viviendas sociales.

Los dirigentes y dirigentas mencionaron que, a fines del 2020, la ex alcaldesa Natalia Carrasco, habría comprometido la adquisición de terrenos, por parte del municipio, para la construcción de viviendas sociales y, de esta forma, resolver la escasez de terrenos con el fin de reducir significativamente el déficit habitacional en la comuna. Cuestión que habría ratificado su persona. Sin embargo, hasta la fecha no existen certezas ni claridades respecto de la realización de lo comprometido.

En el mes de septiembre de 2022 se dio inicio al proceso de actualización del Plan Regulador Comunal y entre las propuestas de actualización del instrumento de planificación y ordenamiento territorial se plantea la ampliación del área urbana en un 55%, lo que permitiría aumentar significativamente la población y las áreas destinadas a uso residencial. Sin embargo, pareciera ser, que no se declara explícitamente cuánto de esas áreas residenciales serían destinadas a la construcción de proyectos habitacionales para viviendas sociales.

Por otra parte, en julio de 2023, el municipio anunció a través de redes sociales la adquisición de un terreno de 76.000 metros cuadrados para viviendas sociales, por un monto aproximado de \$2.200 millones de pesos. Anuncio del que no se conocen, hasta el momento, mayores antecedentes o consecuciones.

Por tanto, vengo a solicitar a Ud., su disposición y voluntad de informar a esta Cámara, respecto de lo siguiente:

- i) Detallar la estructuración de la extensión del área residencial en la actualización del PRC y si esta contempla la construcción de viviendas sociales y la cuantía, relativa o absoluta, de superficie destinada a este tipo de proyectos.
- ii) Indicar ID de licitación en Mercado Público, Oferentes y Resultado de la licitación pública denominada "ADQUISICIÓN DE INMUEBLES PRIVADOS PARA PROYECTOS HABITACIONALES Y DE EQUIPAMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO" con fecha de cierre 23 de febrero de 2023.





- iii) Informar sobre estado y situación de la adquisición de terrenos anunciada en julio de 2023 y su correspondiente destinación y/o beneficiarios.
- iv) Señalar la naturaleza de la Entidad Patrocinante “Gestión Habitacional Área Social y Técnica” y si esta se encuentra inscrita y vigente en el registro SERVIU.

Sin otro particular,

**LUIS CUELLO PEÑA Y LILLO**  
Diputado de la República

**KAROL CARIOLA OLIVA**  
Diputada de la República

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. LUIS CUELLO P.

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. KAROL CARIOLA O.

